



2024-IE-29559

052200

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2024

**MEMORANDO**

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**  
Subdirectora De Contratación

De: **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**  
Subdirectora de Bienes y Servicios

Asunto: **INFORME PARCIAL (AGOSTO A SEPTIEMBRE 2024) ORDEN DE COMPRA 123430 SUSCRITO CON AUTOINVERCOL**

Apreciada Doctora:

Adjunto me permito enviar documentos en pdf, correspondientes al informe parcial de julio 12 a septiembre 24 de 2024 de la orden de compra suscrita entre el FFDS y AUTO INVERSIONES COLOMBIA con todos los anexos del mismo.

Por último, al presente memorando se heredan los memorandos números 2024-IE-20648 / 2024-IE-26177 y 2024-IE-28315, mediante los cuales se han tramitado ante la Dirección Financiera los pagos de esta Orden de Compra meses de junio, julio y agosto, a fin de que por favor se incluyan en el expediente; resaltando que los mismos ya se encuentran publicados en la Orden de Compra (excepto agosto que no ha salido la Orden de Pago).

Agradeciendo su atención.





SECRETARÍA DE  
SALUD

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:

**DIANA MARCELA ACOSTA  
RUBIO**

Fecha: 27-09-2024



Hora: 07:00:11

**DIANA MARCELA  
ACOSTA RUBIO**

Anexos: 1  
Folios: 61

Proyectó: L Dudley Roldán M.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</p>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
<p>Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez</p>				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO No. 123430 del 2023 SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**

**PERIODO DEL INFORME:**

Desde: 12 de julio de 2024.  
Hasta: 24 de septiembre de 2024.

**DATOS GENERALES**

**CONTRATISTA:** AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
AUTOINVERCOL

**IDENTIFICACIÓN:** Nit. No. 800.020.006

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 28/12/2023

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL FFDS, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (CHEVROLET – RENAULT) (FUNCIONAMIENTO)

**VALOR INICIAL:** CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$155.000.000)

**PLAZO INICIAL:** DIEZ (10) MESES

**SUPERVISOR:** ACTUAL: Luisa Dudley Roldán Monroy  
PERIODO DE SUPERVISIÓN: A partir del 27 de enero de 2024.

**SUPERVISOR ANTERIOR:** Luis Fernando Beltrán Ordoñez  
PERIODO DE SUPERVISIÓN: Del 12 al 22 de enero de 2024.



**NOVEDADES CONTRACTUALES:** Modificación en la Orden de Compra de la fecha final, según acta de inicio y el numeral 10. PLAZO DE EJECUCIÓN de los Estudios Previos.  
Fecha registro en Tienda Virtual 05/06/2024

**FECHA DE INICIO:** 12/01/2024

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 11/11/2024

**PLAZO FINAL:** DIEZ (10) MESES



**VALOR FINAL:** CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$155.000.000)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

**OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES:** La Verificación del cumplimiento de las obligaciones señaladas en la minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y Adquisición de autopartes, numeral 11.1 a 11.35., no está a cargo de la Entidad y por tanto no aplica para la ejecución de la orden de compra.



Por lo anterior a continuación se relacionan las obligaciones de verificación por parte de la Entidad para la ejecución de la orden de compra.

<b>ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.</b>		
<b>OBLIGACIONES</b> (Las estipuladas en la minuta del contrato)	<b>AVANCE ACTIVIDADES</b> (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	<b>EVIDENCIAS O SOPORTE</b> (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1.11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Mediante certificación enviada por el Proveedor, el mismo deja constancia de estar cumpliendo con la correspondiente actividad.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
2. 11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El Proveedor allegó a la Entidad la póliza número 14-44-101201085 con fecha de expedición 28/12/2023.  Respecto a la modificación de la fecha final, de igual forma el Proveedor envió la modificación a la póliza con fecha de expedición 31/05/2024.	Póliza y aprobación en la Plataforma de la Tienda Virtual Orden de Compra 123430 enlace <a href="https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/123430">https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/123430</a> - <a href="#">21. garantia y aprobacion.pdf (colombiacompra.gov.co)</a>  Modificación a la fecha final de la Orden de Compra <a href="#">documentos modificacion 9.pdf (colombiacompra.gov.co)</a>
3. 11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	Mediante certificación enviada por el Proveedor, el mismo deja constancia de estar cumpliendo con la correspondiente actividad; así mismo durante el período de ejecución se ha podido determinar el cumplimiento de estas, por parte de la Entidad	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
4. 11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	Durante el presente período se realizó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los siguientes vehículos:  <b>Julio de 2024.</b> OT.43. OJX999 Despinche llanta. OT.44. OJY009 Mantenimiento preventivo de 180.000 Kms. OT.45. OJY005 Revisión sistema de suspensión delantera y trasera. OT.46. Lavados de 7 vehículos.  <b>Agosto de 2024.</b> OT.47. OJY000 Cambio de llantas. OT.48. OJY004 Mantenimiento preventivo de 150.000 Kms. OT.49. OJX999 Reparación Alternador. OT.50. OJY009 Revisión sistema de suspensión delantera y trasera. OT.52. OJY002 Despinche llanta. OT.53. OJY000 Fuga de combustible. OT.54. Lavados de 4 vehículos.  <b>Septiembre de 2024:</b>	Formatos de Solicitudes de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR</b> <b>DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	



Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	OT.55. OJX997 Mantenimiento preventivo de 160.000 Kms.	
5. 11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	Según consta en certificación entregada por el Proveedor, ellos dan atención prioritaria a la Entidad y es: "Entre semana de 7:40 a.m. a 5:30 p.m. y sábados de 8:10 a.m. a 12:20 p.m.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
6. 11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico sin agua).	Los vehículos durante el período se recibieron lavados, después del mantenimiento	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
7. 11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	<p><b>Julio de 2024.</b>  OT.43. OJX999 Entrada 02/07/2024  Salida: 02/07/2024.  OT.44. OJY009 Entrada 04/07/2024  Salida: 19/07/2024.  OT.45. OJY005 Entrada 09/07/2024  Salida: 12/07/2024.  OT.46. Lavados.</p> <p><b>Agosto de 2024.</b>  OT.47. OJY000 Entrada 02/08/2024  Salida: 21/08/2024.  OT.48. OJY004 Entrada 08/08/2024  Salida: 23/08/2024.  OT.49. OJX999 Entrada 09/08/2024  Salida: 09/08/2024.  OT.50. OJY009 Entrada 23/08/2024  Salida: 06/09/2024.  OT.52. OJY002 Entrada 26/08/2024  Salida: 26/08/2024.  OT.53. OJY000 Entrada 28/08/2024  Salida: 29/08/2024.  OT.54. Lavados.</p> <p><b>Septiembre de 2024:</b>  OT.55. OJX997 Entrada 04/09/2024  Salida: 17/09/2024.</p>	Formatos de Solicitudes de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos.
8. 11.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	Se realizó visita al taller el día 16/09/2024.	Acta de Visita y fotografías
9. 11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	Durante el presente período no fue necesario mover los vehículos y de igual forma en certificación el Proveedor se compromete a realizarlo de la manera como lo establece la obligación.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR</b> <b>DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	



Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

<p><b>10.</b> 11.45 El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Durante el período no se han recibido diagnósticos que superen los tres (03) días hábiles.</p> <p><b>Cotizaciones Julio de 2024.</b> 15053-14280-14273-14855.</p> <p><b>Cotizaciones Agosto de 2024.</b> 14728-14935-14800-15066-15081-15086-15411.</p> <p><b>Cotizaciones Septiembre de 2024:</b> 15256.</p>	<p>Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.</p> <p>Cotizaciones recibidas de lo meses de julio, agosto y septiembre hasta el 24/09/2024.</p>
<p><b>11.</b> 11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>Mediante certificación el Proveedor deja constancia de que los insumos señalados en esta obligación son los recomendados por el fabricante.</p>	<p>Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.</p>
<p><b>12.</b> 11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>Se solicita al Proveedor certificación en el cual dejen constancia de la originalidad de los repuestos y/o autopartes; en concordancia con el postulado de la buena FE, señalada en el Art. 83 de la Constitución Política de Colombia</p>	<p>Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.</p>
<p><b>13.</b> 11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc.) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>En las facturas presentadas para cobro no se observan cobros de los insumos adicionales; así mismo en la certificación emitida por el Proveedor se deja constancia de que estos no son cobrados de manera independiente</p>	<p>Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.</p> <p>Las facturas se cargan de manera mensual en la Tienda Virtual, nombre: "Memorando de solicitud el número de pago, mes y ordenes de pago".. <a href="#">  Colombia Compra Eficiente   Agencia Nacional de Contratación Pública</a></p>
<p><b>14.</b> 11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>En las facturas presentadas para cobro no se observan cobros de la mano de obra diferente a la requerida en la tarea del mantenimiento; el Proveedor de igual forma deja constancia del cobro de la mano de obra únicamente en esta tarea.</p>	<p>Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.</p>
<p><b>15.</b> 11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>El Proveedor mediante certificación dejan constancia de la presente.</p>	<p>Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.</p>
<p><b>16.</b> 11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el</p>	<p>En certificación emitida por el Proveedor se señala el procedimiento; durante el período del presente</p>	<p>Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.</p>

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	



Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

procedimiento para hacerlas efectivas.	informe, no se ha requerido hacer uso de las garantías.	
17. 11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	Durante el período del presente informe NO se presentó ningún inconveniente por desabastecimiento de repuestos.	N/A
18. 11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	Durante el período del presente informe el Proveedor ha resuelto las consultas y solicitudes, a través de los medios acordados con la Supervisión.	WhatsApp, correo electrónico, llamadas, reunión (acta).
19. 11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Durante el período del presente informe, no se ha requerido la revisión técnico-mecánica.	Anexo de precios.
20. 11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El Proveedor manifiesta el detalle del Puntaje Adicional, correspondiente a primer empleo, vinculación de género y personal de la región.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
21. 11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	El Proveedor deja constancia de su compromiso en el cumplimiento de la presente.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
22. 11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	Para la presente Orden de Compra no aplica.	
23. 11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el	El Proveedor ha facturado y atendido oportunamente las solicitudes.	Facturas

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

supervisor o interventor de la Orden de Compra.		
<b>24.</b> 11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	El Proveedor garantiza la protección de datos.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
<b>25.</b> 11.60 En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	El Proveedor manifiesta no ofertó bienes Nacionales.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
<b>26.</b> 11.61 En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.	El Proveedor manifiesta no ofertó bienes Nacionales.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
<b>27.</b> 11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	El Proveedor ha informado la relación del nombre del funcionario, correo electrónico y número de teléfono.  Para el presente informe se recibe información respecto a que la nueva asistente de taller es la señora Karen Gamboa, con los correspondientes números telefónicos de contacto.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
<b>28.</b> 11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El Proveedor deja constancia de no utilizar la información recibida del FFDS para fines diferentes a la ejecución de la presente orden de compra	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
<b>29.</b> 11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	El Proveedor deja constancia de responder ante el FFDS por el manejo inadecuado de la información	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
<b>30.</b> 11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	La Supervisión durante el período del presente informe no ha recibido información de daño a los vehículos y de igual forma el Proveedor deja constancia de esto.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
<b>31.</b> 11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado	La Entidad no tiene espacio destinado para el depósito de las autopartes	Fotografías. Certificaciones de: ECOLCIN S.A.S

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR</b> <b>DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez



producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	cambiadas, por tal motivo el Proveedor le ha dado el correspondiente manejo ambiental para la disposición final de los mismos; en visita realizada al Supervisor, se pudo observar la ubicación de los residuos	– ACOR S.A.S – PROSAMCOL – RECIPROIL LTDA – RECICLAR – CIUDAD LIMPIA.  Los servicios de recogida se hacen a medida que sean requeridos.
32. 11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	El Proveedor deja constancia del cumplimiento de las condiciones de calidad necesarias para la prestación del servicio.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.
33. 11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El Proveedor envió la información requerida para la creación del Tercero en la Dirección Financiera, encargada del trámite de causación y pago.	Archivos de la Dirección Financiera – Contabilidad – Terceros.  De igual forma al momento de solicitar el primer pago, se envió a la Dirección Financiera nuevamente los documentos del Tercero Radicado 2024-IE-05829.
34. 11.69 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	El Proveedor deja constancia del cumplimiento de las obligaciones correspondientes a la presente obligación.	Certificación del Proveedor fechada 17/09/2024.

### PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que el contratista, AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, ha facturado a la fecha de expedición del presente informe la suma de: Ciento tres millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos seis pesos M/Cte., (\$103.356.206) por concepto de la ejecución del presente contrato.

Relación de pagos:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$ 9.298.205	Facturas APV31401 - APV31402 - APV31403 - APV31404 - APV31405 - APV31406 - APV31407
Segundo pago	\$ 25.280.256	Facturas APV31667 - APV31668 - APV31669 - APV31670 - APV31671 - APV31672 - APV31673 - APV31674 - APV31675 - APV31709
Tercer pago	\$ 6.215.756	Facturas APV31826 - APV31827 - APV31828 - APV31829 - APV31830
Cuarto Pago	\$ 18.324.452	Facturas APV32088 - APV32089 - APV32090 - APV32091 - APV32102
Quinto Pago	\$ 17.555.641	Facturas APV32387 - APV32388 - APV32389 - APV32390 - APV32391 - APV32392 - APV32394 - APV32395 - APV32398 - APV32399 - NC 1561 - ND 257.
Sexto Pago	\$ 4.587.930	Facturas APV32481 - APV32482 - APV32483 - APV32484 - APV32485.
Séptimo Pago	\$ 6.110.888	Facturas APV32967 - APV32968 - APV32969 - APV32970.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

Octavo Pago	\$ 15.983.078	Facturas APV33157 - APV33158 - APV33159 - APV33160 - APV33161 - APV33162 - APV33163. Radicado en la Dirección Financiera el 19/09/2024 número 2024-IE-28315
<b>Total, a la fecha</b>	<b>\$ 103.356.206</b>	

- Para el mes de septiembre se hace detallan las siguientes ordenes de trabajo y solicitudes, teniendo en cuenta que la facturación se hace hasta el mes de octubre de 2024:

MES	ORDEN DE TRABAJO	PLACA	# COTIZACIÓN	VALOR
SEPTIEMBRE DE 2024	55	OJX-997	15256	\$ 2.250.353
	Lavados	OJX-995		\$ 142.800
		OJY-001		
		OJX-999 OJX-998		

**Anticipo y forma de amortización:** N/A



#### CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes \_\_\_\_ Certificación del Revisor Fiscal X Representante Legal \_\_\_\_, presentadas por el CONTRATISTA AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL,, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

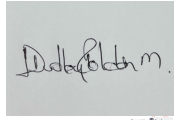
**RIESGOS DEL CONTRATO:** En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

N.º	Descripción del Riesgo	¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)
		SI	NO	
1.	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco		X	
2.	Disminución del flujo de caja del Proveedor		X	
3.	No realización de a entrega en los tiempos previstos por la Entidad Compradora		X	

❖ El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024, haciendo claridad que el presente informe corresponde a un informe parcial por cambio de Supervisión (cambio de cargo y Dependencia del Supervisor actual).



Firmado digitalmente  
por Luisa Dudley  
Roldán Monroy

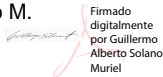
**LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY**  
Profesional Especializado 222-24  
Subdirección de Bienes y Servicios

Elaboró: Wilmer Y. Páez P – L. Dudley Roldán M



Firmado  
digitalmente  
por Wilmer  
Páez Páez

Revisó: Guillermo Alberto M. Solano M.



Firmado  
digitalmente  
por Guillermo  
Alberto Solano  
Muriel

Bogotá, Septiembre 17 de 2.024

Señores:

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Sra Luisa Dudley Roldan Monroy

Supervisora Orden de Compra 123430

Ciudad

**REFERENCIA: CERTIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR ACUERDO MARCO.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar cumplimiento de obligaciones cuando nos aplique los siguientes numerales:

NUMERAL ACUERDO MARCO	CUMPLIMIENTO
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	Durante la ejecución del contrato hemos estado cumpliendo con lo establecido en el Anexo Técnico del Estudio Previo.
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	Durante la ejecución del contrato hemos estado cumpliendo con lo establecido en la cláusula 7 de la minuta del Acuerdo "Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria"
11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	El horario de atención de nuestros talleres es entre semana de 7:40 a.m a 5:20 p.m. y sábados de 8:10 a.m a 12:20 p.m dando atención prioritaria a la Entidad Compradora
11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	Los lavados realizados en los mantenimientos no fueron cobrados en cumplimiento de esa obligación.
11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Se ha cumplido con el cronograma establecido en el anexo técnico para la entrega de vehículos.
11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	A la fecha no se ha requerido mover los vehículos; sin embargo en el evento de ser necesario se realizará tal cual lo establece la obligación.
11.45 El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.	El diagnóstico de los automotores, no han superado los tres (03) días hábiles

<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>Se anexa certificación adicional en la cual se deja constancia de la presente.</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>Los repuestos suministrados cumplen con las especificaciones técnicas de cada vehículo son nuevos no remanufacturados de óptima calidad.</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Los insumos adicionales, no han sido cobrados de manera independiente y hacen parte del cobro por el mantenimiento preventivo.</p>
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>El cobro de la mano de obra se ha realizado únicamente al de la tarea de mantenimiento.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>Se anexa certificación adicional, en la cual se deja constancia de la presente.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>En certificación adicional se señalan las condiciones de las garantías.</p>
<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Se adjunta cotización con precios del CDA de los costos de la revisión tecno mecánicas de los vehículos y documento de acuerdo marco 53. Comparativo Anexo 2 con adenda 4-2 donde especifica en el numeral 11 el porcentaje a incrementar al facturar estos servicios de tecno mecánicas.</p>
<p>11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>	<p>Se anexa certificación adicional, con el detalle del personal que dio lugar al puntaje adicional</p>
<p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p>	<p>Se deja constancia del cumplimiento de calidad, legalidad, certificados de importación y demás exigidas por Colombia Compra Eficiente en el proceso de selección como Proveedor</p>



<p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>	<p>En este caso no aplica ya que los repuestos se suministran como parte del mantenimiento a los vehículos en el Lote 1 y es solo para realizar mantenimientos en Cundinamarca se adjunta Anexo Documento 64. Comparativo Pliego de Condiciones con adenda 5- Numeral 4.3.4</p>
<p>11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>	<p>Garantizamos la protección de datos e información entregada por el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS-</p>
<p>11.60 En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p>	<p>No se oferto Bienes Nacionales.</p>
<p>11.61 En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.</p>	<p>No se oferto Bienes Nacionales.</p>
<p>11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</p>	<p>La atención se presta al Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS- mediante el teléfono 601-7301606, a través del señor Julián Yesid Rairan Pérez correo jefatallerautoinvercol@gmail.com , celular 310 250 0806 y Karen Lorena Gamboa correo autoinvercolasistente2023@gmail.com , celular 320 457 9007</p>
<p>11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>La información recibida del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS- no será utilizado para fines distintos a la ejecución de la presente orden de compra.</p>
<p>11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Como Proveedor responderemos si en algún momento se presenta la divulgación indebida o manejo inadecuado de la información recibida del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS-</p>
<p>11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>Durante el período de ejecución no se han presentado reclamaciones de terceros por daños causados por los vehículos bajo nuestra responsabilidad en la ejecución de la presente orden de compra.</p>
<p>11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.</p>	<p>Durante el período de ejecución no han sido requeridas; internamente se les ha dado el manejo ambiental.</p>
<p>11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>En los talleres en los cuales prestamos el mantenimiento preventivo y correctivo, cumplimos con las condiciones de calidad exigidas para este tipo de servicio.</p>

11.69 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020

Durante la ejecución de la Orden de Compra, hemos dado cumplimiento a las obligaciones señaladas dentro del proceso de selección.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



**JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA**  
Representante Legal



Bogotá, Septiembre 17 de 2.024

Señores:

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS**

Ciudad

**Asunto: NUMERAL 11.46 CERTIFICADO DE ACEITES, LUBRICANTES. LIQUIDO DE FRENOS, LIQUIDO DE BATERIAS.**

Yo JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, con número de NIT 800.020.006-1 certifica que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de los vehículos de su parque automotor es el recomendado por el fabricante del automóvil o casa matriz.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente

**JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA**

**C.C. 19.067.536 de Bogotá**

**Representante Legal**

**Auto Inversiones Colombia S.A.**

**NIT: 800.020.006-1**



Bogotá, Septiembre 17 de 2.024

Señores:

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS**

Ciudad

**ASUNTO: CERTIFICACION EQUIPO MINIMO**

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

**Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos**

- 1 Analizador de gases de gasolina.2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo. 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel\*\*\*13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. \*\*16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

**Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas**



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. \*\*
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
  
- 9 Ramplas de trabajo.
- 10 Escáner\*\*
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correctofuncionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**



Bogotá, Septiembre 17 de 2.024

Señores:

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS**

Ciudad


**ASUNTO: PUNTAJE ADICIONAL**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que durante toda la ejecución del acuerdo marco de precios mantendremos la planta de personal que cumple las características por vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	Número de personas primer empleo, adulto mayor y vinculación de género
[30]	13 Primer empleo: 4 Vinculación de género: 9

Criterio asignación puntaje	Puntaje	Indique sí o no
El 70% de los trabajadores es personal de la región.	7 puntos Lote 1 9 puntos lote 2	SI

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVIAS SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, Septiembre 17 de 2.024

Señores:

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS**

Ciudad


**ASUNTO: GARANTÍA MANTENIMIENTO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, Septiembre 17 de 2.024

Señores:

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS**

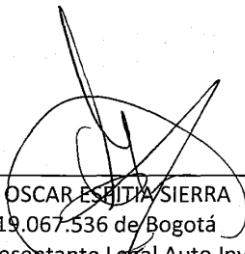
Ciudad

**ASUNTO: GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES**

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

**La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.**

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, Septiembre 17 de 2.024

Señores:

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS**

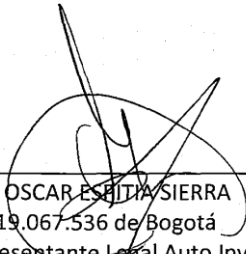
Ciudad

**ASUNTO: CERTIFICACION EQUIPO MINIMO Y PERFILES PROFESIONALES.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.


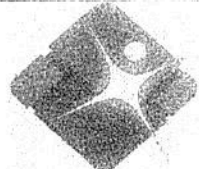
Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



\_\_\_\_\_  
JOSÉ OSCAR ESQUIVIA SIERRA  
C.C. 19.067.536 de Bogotá  
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol  
Nit. 800.020.006-1



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
	Código:	SDS-PYC-FT-001	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Torres

servicios.

Los funcionarios de AUTOINVERCOL manifiestan:

1. El señor Julián informa que no existe inconveniente para el envío de las fotografías de los repuestos a cambiar y los nuevos repuestos a colocar, en el momento que se autorice la cotización y se proceda a realizar el mantenimiento.
2. Respecto al lavadero se informa que: El lugar para lavado de los vehículos es la "Diagonal 47 # 20B -- 50 Normandía Auto – Jireh".
3. La señora Nidia informa que en el transcurso de la presente semana envían las facturas debido a que la persona encargada del tema había laborado en AUTOINVERCOL hasta el viernes pasado y su reemplazo estará la señora Karen Gamboa a quien pueden ubicar en el número fijo o al correo electrónico [autoinvercolasistente2023@gmail.com](mailto:autoinvercolasistente2023@gmail.com).
4. Los documentos correspondientes para el informe de igual forma se enviarán en el transcurso de la presente semana.
5. Se autoriza el ingreso y se hace acompañamiento para las fotografías.

Siendo las 11:30 a.m se da por terminada la reunión, permitiendo el Proveedor tomar fotografías en el taller ubicado en la Av. Boyacá # 22-70 y en la Carrera 68D # 16-08


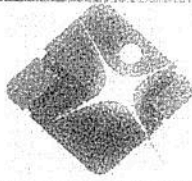
#### COMPROMISOS\*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

#### REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Nidya González	<a href="mailto:jefecomprasautoinvercol@gmail.com">jefecomprasautoinvercol@gmail.com</a>	601-7301606	Autoinvercol	
2	Julian Rairan	<a href="mailto:jefetallerautoinvercol@gmail.com">jefetallerautoinvercol@gmail.com</a>	601-7301606	Autoinvercol	
3	L. Dudley Roldán Monroy	<a href="mailto:ldroldan@saludcapital.gov.co">ldroldan@saludcapital.gov.co</a>	601-3649090 ext 9405	Subdirección de Bienes y Servicios SDS-FFDS	

ASISTENTES

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
	Código:	SDS-PYC-FT-001	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Gómez			

**Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.**

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si ( X ) <span style="margin-left: 100px;">No ( )</span>	

\* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.





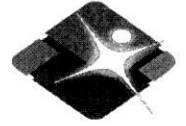






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTOS



SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

CÓDIGO

SDS-BYS-FT-034

VERSIÓN

7

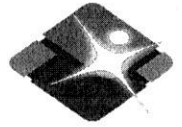
Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarin / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.		
N° ORDEN DE SERVICIO:	43	FECHA:	2/07/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
OJX-999	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	153.922
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:		CORRECTIVO:			X
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
DESPINCHE LLANTA POS. 3					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	HELBERTH HERNANDO SUAREZ ROZO	FIRMA:			
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:					
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:	2/07/2024	KILOMETRAJE:	153.923		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	HELBERTH HERNANDO SUAREZ ROZO	FIRMA:			
FIRMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:					
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
WILMER PÁEZ PÁEZ			LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTOS



SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

CÓDIGO

SDS-BYS-FT-034

VERSIÓN

7

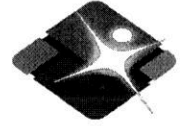
Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.		
N° ORDEN DE SERVICIO:	44	FECHA:	4/07/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
OJY-009	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	180.878
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:	X		CORRECTIVO:		
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 180.000 KMS          CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS          AJUSTE SISTEMA DE SUSPENSIÓN          CAMBIO BOMBILLO COCUYO UNIDAD IZQUIERDA          REVISIÓN SISTEMA DE FRENOS          TESTIGO PRECALENTAMIENTO Y BATERÍA ENCENDIDO</p>					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	LEONEL EDUARDO MORERA MESA		FIRMA:		
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:					
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:	19.07.2024	KILOMETRAJE:	180.881		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	Leonel Eduardo Morera M.		FIRMA:		
FIRMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:					
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
WILMER PÁEZ PÁEZ			LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTOS



SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

CÓDIGO

SDS-BYS-FT-034

VERSIÓN

7

Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.		
N° ORDEN DE SERVICIO:	45	FECHA:	9/07/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
OJY-005	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	134.104
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:		CORRECTIVO:			X
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
REVISIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	JORGE LUIS MANTA ROJAS	FIRMA:	X		
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:					
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:	12.07.2024	KILOMETRAJE:	134.105		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	JORGE LUIS MANTA ROJAS	FIRMA:	X		
FIRMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:					
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
WILMER PÁEZ PÁEZ			LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTOS



SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

CÓDIGO

SDS-BYS-FT-034

VERSIÓN

7

Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.		
N° ORDEN DE SERVICIO:	46	FECHA:	31/07/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:	X		CORRECTIVO:		
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
<u>LAVADOS DE VEHÍCULOS DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024.</u>					
05/07/2024 (OJY002) 08/07/2024 (OJX998) 09/07/2024 (OJX995) 16/07/2024 (OJX999 ; OJY000) 17/07/2024 (OJX998 ; OJY006)					
<b>TOTAL 7 LAVADOS</b>					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:			FIRMA:		
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:			<b>AUTOINVERCOL S.A.</b> NIT. 800.020.006-1		
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:			KILOMETRAJE:		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:			FIRMA:		
FIRMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:			<b>AUTOINVERCOL S.A.</b> NIT. 800.020.006-1		
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
WILMER PÁEZ PÁEZ			LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-07-02

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJX999 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :155151 Chasis: 9FBHSRAJNGM904159

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / DESPINCHE RUEDA	1.00	36,170.59	0.00%	19.0%	43,043.00

Son: Cuarenta y Tres Mil Cuarenta y Tres pesos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	36,170.59
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	36,170.59
IVA	6,872.41
Total	43,043.00

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa  
Sello. Emitida.



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-07-10

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY009 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :180879 Chasis: 9FBHSRAJNGM904160

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,636.97	0.00%	19.0%	37,647.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	35,510.08	0.00%	19.0%	42,257.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	24,363.03	0.00%	0.0%	146,178.18
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	49,083.19	0.00%	19.0%	58,409.00
Producto / TERMINAL DIRECCION	2.00	92,248.74	0.00%	19.0%	219,552.00
Servicio / TERMINAL DIRECCION	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / BRAZO AXIAL	2.00	172,572.27	0.00%	19.0%	410,722.00
Servicio / BRAZO AXIAL	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / ROTULA INFERIOR	2.00	142,117.65	0.00%	19.0%	338,240.01
Servicio / ROTULA INFERIOR	2.00	81,805.88	0.00%	19.0%	194,697.99
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Producto / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1.00	151,481.51	0.00%	19.0%	180,263.00
Servicio / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1.00	24.37	0.00%	19.0%	29.00
Producto / BANDAS FRENOS TRASEROS	1.00	147,584.87	0.00%	19.0%	175,626.00
Servicio / BANDAS FRENOS TRASEROS	1.00	24.37	0.00%	19.0%	29.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	132,627.73	0.00%	19.0%	157,827.00
Producto / BOMBILLO UNIDAD	1.00	48,726.05	0.00%	19.0%	57,984.00
Servicio / BOMBILLO UNIDAD	1.00	12,270.59	0.00%	19.0%	14,602.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	48,227.73	0.00%	19.0%	57,391.00
Producto / SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	1.00	25,140.34	0.00%	19.0%	29,917.00
Servicio / SENSOR ECT (TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE)	1.00	24.37	0.00%	19.0%	29.00
Producto / BOMBILLO COCUYO	3.00	5,323.53	0.00%	19.0%	19,005.00
Servicio /BOMBILLO COCUYO	3.00	12,270.59	0.00%	19.0%	43,806.01
Producto / BATERIA	1.00	359,923.53	0.00%	19.0%	428,309.00
Servicio /BATERIA	1.00	22,087.39	0.00%	19.0%	26,283.99
Producto / CRUCETA CARDAN	2.00	81,999.16	0.00%	19.0%	195,158.00
Servicio /CRUCETA CARDAN	2.00	73,625.21	0.00%	19.0%	175,228.00
Producto / CAUCHO Y BALINERA CARDAN	1.00	234,276.47	0.00%	19.0%	278,789.00
Servicio /CAUCHO Y BALINERA CARDAN	1.00	130,890.76	0.00%	19.0%	155,760.00
Servicio /BALANCEO DINAMICO CARDAN	2.00	352,000.00	0.00%	19.0%	837,760.00
Servicio /SERVICIO TORNO Y MAQUINADO CARDAN	1.00	245,000.00	0.00%	19.0%	291,550.00

Son: Cuatro Millones Setecientos Sesenta Mil Setecientos Cuatro pesos Con Diecisiete Centavos

**Valor descuento : 0.00**

Servicios	1,849,626.89
Repuestos	2,028,126.05
Excluidos	146,178.18
Subtotal	4,023,931.12

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: J.RAIRAN

Impreso por Omega C&amp;T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-07-10

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
 SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY009 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :180879 Chasis: 9FBHSRAJNGM904160

IVA	736,773.05
Total	4,760,704.17

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-07-09

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY005 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :1336 Chasis: 9FBHSRAJNGM904162

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	125,047.90	0.00%	19.0%	297,614.00
Servicio / AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	49,083.19	0.00%	19.0%	116,817.99
Producto / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	65,336.13	0.00%	19.0%	155,499.99
Servicio / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	128,462.18	0.00%	19.0%	305,739.99
Servicio / AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	49,083.19	0.00%	19.0%	116,817.99
Producto / BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	29.41	0.00%	19.0%	70.00
Servicio / BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Servicio /ALINEACION DE LLANTAS	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00

Son: Un Millón Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta pesos Con Noventa y Seis Centavos

**Valor descuento : 0.00**

Servicios	250,686.54
Repuestos	637,751.24
Excluidos	0.00
Subtotal	888,437.78
IVA	168,803.18
Total	1,057,240.96

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa  
Sello. Emitida.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-07-30

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

LAVADOS FONDO FINANCIERO 1

- / -. Modelo:2018 2018

Kms :5570 Chasis: 55444554

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /LAVADOS SENCILLOS	7.00	30,000.00	0.00%	19.0%	249,900.00

Son: Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	210,000.00
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	210,000.00
IVA	39,900.00
Total	249,900.00

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa  
Sello. Emitida.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTOS


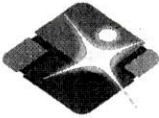


SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

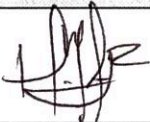



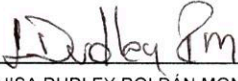
CÓDIGO SDS-BYS-FT-034 VERSIÓN 7


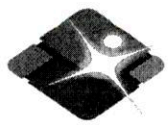
Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.		
N° ORDEN DE SERVICIO:	47	FECHA:	02/08/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
OJY-000	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	186.977
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:		CORRECTIVO:			X
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
REVISIÓN POSIBLE FUGA DE VALVULINA VEHÍCULO PRESENTA TESTIGOS ENCENDIDOS (Temperatura - Chek Engine - Precaentamineto) CAMBIO JUEGO DE LLANTAS ALINEACIÓN Y BALANCEO GRADUACIÓN DE FRENOS CAMBIO DE BATERÍA REVISIÓN CONTROL DE MANDOS ELEVAVIDRIOS PUERTAS					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ RAMÍREZ	FIRMA:			
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:					
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:	21.08.2024	KILOMETRAJE:	186.980		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	CESAR AUGUSTO MARTINEZ RAMIREZ	FIRMA:			
FIRMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:					
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
			LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		

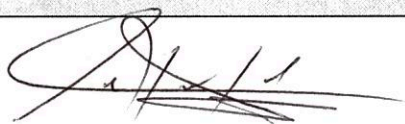
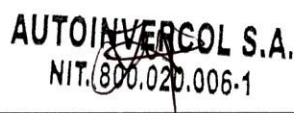


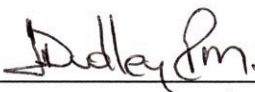
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTOS</b>			
	<b>SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS</b>			
	CÓDIGO	SDS-BYS-FT-034	VERSIÓN	

Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

<b>N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:</b>	123430-2023	<b>CONTRATISTA:</b>	AUTOINVERCOL S.A		
<b>N° ORDEN DE SERVICIO:</b>	48	<b>FECHA:</b>	8/08/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>TIPO</b>	<b>MODELO</b>	<b>COLOR</b>	<b>KILOMETRAJE</b>
OJY-004	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	151.827
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
<b>PREVENTIVO:</b>	X		<b>CORRECTIVO:</b>		
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 150.000 KMS CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS REVISIÓN DE FRENOS REVISIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA CAMBIO DE BOBILLO INTERNO PERILLAS DEL AIRE CAMBIO DE LLANTAS TRASERAS Y DELANTERAS ALINEACIÓN Y BALANCEO					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
<b>NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:</b>	HELBERTH HERNANDO SUÁREZ ROZO	<b>FIRMA:</b>			
<b>FRIMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:</b>					
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
<b>FECHA DE SALIDA:</b>	23.08.2024	<b>KILOMETRAJE:</b>	151.830		
<b>NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:</b>	MIGUEL CARRILLO MARTINEZ	<b>FIRMA:</b>			
<b>FRIMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:</b>					
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
					
		LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY			
<b>NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA</b>		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTOS			
	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS			
	CÓDIGO	SDS-BYS-FT-034	VERSIÓN	

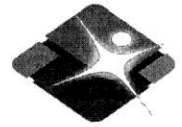
Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A		
N° ORDEN DE SERVICIO:	49	FECHA:	9/08/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
OJX-999	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	155.151
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:		CORRECTIVO:			X
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
REVISIÓN ESCOBILLAS DE ALTERNADOR Y REGULADOR					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	MAURICIO VANEGAS GÓMEZ	FIRMA:			
FRIMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:					
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:	09-08-2024	KILOMETRAJE:	155.151		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	MAURICIO VANEGAS	FIRMA:			
FRIMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:					
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
					
			LUIZA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTOS



SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

CÓDIGO

SDS-BYS-FT-034

VERSIÓN

7

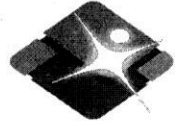
Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.		
N° ORDEN DE SERVICIO:	50	FECHA:	23/08/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
OJY-009	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	183.006
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:		CORRECTIVO:			X
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
REVISIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA REVISIÓN SISTEMA DE FRENOS (PEDAL VIBRA AL FRENADO) TESTIGO PRECALENTAMIENTO ENCENDIDO TEMPERATURA ELEVADA DIRECCIÓN HALA HACIA LA IZQUIERDA					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	JOSE JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ	FIRMA:			
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:					
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:	06.09.2024	KILOMETRAJE:	183.024		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	JORGE MARIO VELEZ GIL.	FIRMA:			
FIRMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:					
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
WILMER PÁEZ PÁEZ			LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTOS



SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

CÓDIGO



SDS-BYS-FT-034

VERSIÓN

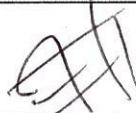



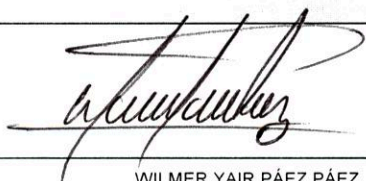
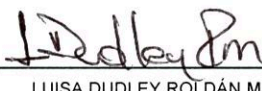
7

Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.		
N° ORDEN DE SERVICIO:	51	FECHA:	23/08/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
OJY-000	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	187.185
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:		CORRECTIVO:			X
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
<p>FUGA DE COMBUSTIBLE POR BOMBA (El vehículo se realizó cambio de empaque cuando el vehículo ingreso al taller el día 05 de febrero de 2024)</p>					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	CESAR AUGUSTO MARTINEZ RAMIREZ	FIRMA:	X		
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		<p style="text-align: center;"><b>AUTOINVERCOL S.A.</b> NIT. 800.020.006-1</p>			
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:	26.08.2024	KILOMETRAJE:	187185		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	Cesar Monroy	FIRMA:			
FIRMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:		<p style="text-align: center;"><b>AUTOINVERCOL S.A.</b> NIT. 800.020.006-1</p>			
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
WILMER PÁEZ PÁEZ			LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTOS			
	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS			
	CÓDIGO	SDS-BYS-FT-034	VERSIÓN	

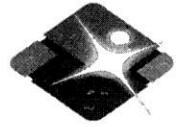
Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marceta Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A		
N° ORDEN DE SERVICIO:	52	FECHA:	26/06/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
OJY-002	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	121.612
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:		CORRECTIVO:			X
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
Despinche llanta derecha trasera					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	ALVARO MONDRAGÓN PRADO	FIRMA:			
FRIMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:					
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:	26.08.2024	KILOMETRAJE:	121.612		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	ALVARO MONDRAGON P.	FIRMA:			
FRIMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:					
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
					
WILMER YAIR PÁEZ PÁEZ			LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTOS



SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

CÓDIGO

SDS-BYS-FT-034

VERSIÓN

7

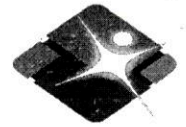
Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.		
N° ORDEN DE SERVICIO:	53	FECHA:	28/08/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
OJY-000	RENAULT DUSTER	CAMPERO	2016	GRIS	187.295
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:		CORRECTIVO:			X
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
<p>FUGA DE COMBUSTIBLE POR BOMBAO POSIBLE TANQUE DE COMBUSTIBLE (El vehículo se realizó cambio de empaque cuando el vehículo ingreso al taller el día 05 y 23 de agosto de 2024)</p>					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	CESAR AUGUSTO MARTINEZ RAMIREZ	FIRMA:			
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		X			
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:	29.08.2024	KILOMETRAJE:	187.297		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:	CESAR AUGUSTO MARTINEZ RAMIREZ	FIRMA:			
FIRMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:					
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
WILMER PÁEZ PÁEZ			LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTOS



SOLICITUD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS

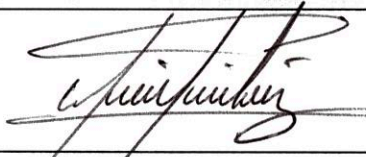
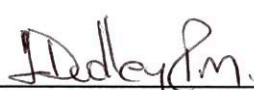
CÓDIGO

SDS-BYS-FT-034

VERSIÓN

7

Elaboró: Wilmer Páez Páez - Luisa Dudley Roldán Monroy / Revisó: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobó: Diana Marcela Acosta Rubio

N° CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:	123430-2023	CONTRATISTA:	AUTOINVERCOL S.A.		
N° ORDEN DE SERVICIO:	54	FECHA:	30/08/2024		
<b>DATOS DEL VEHÍCULO</b>					
PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	KILOMETRAJE
<b>TIPO DE MANTENIMIENTO</b>					
PREVENTIVO:	X		CORRECTIVO:		
<b>DETALLE DEL MANTENIMIENTO</b>					
<u>LAVADOS DE VEHÍCULOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024.</u>					
21.08.2024 (OJY002) 23.08.2024 (OJY006) 26.08.2024 (OJY001) 30.08.2024 (OJX998)					
<b>TOTAL 4 LAVADOS</b>					
<b>ENTRADA AL TALLER</b>					
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:			FIRMA:		
FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:			<b>AUTOINVERCOL S.A.</b> NIT. 800.920.006-1		
<b>SÁLIDA DEL TALLER</b>					
FECHA DE SALIDA:			KILOMETRAJE:		
NOMBRE CONDUCTOR ASIGNADO:			FIRMA:	<b>AUTOINVERCOL S.A.</b> NIT. 800.920.006-1	
FIRMA Y SELLO DE ENTREGA POR EL CONTRATISTA:			<b>AUTOINVERCOL S.A.</b> NIT. 800.920.006-1		
<b>AUTORIZADO POR:</b>					
 <b>WILMER PÁEZ PÁEZ</b>			 <b>LUISA DUDLEY ROLDÁN MONROY</b>		
NOMBRE REFERENTE TÉCNICO SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO/ORDEN DE COMPRA		



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-05

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY000 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :187070 Chasis: 9FBHSRAJNGM904161

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BATERIA	1.00	359,923.53	0.00%	19.0%	428,309.00
Servicio / BATERIA	1.00	22,087.39	0.00%	19.0%	26,283.99
Producto / SWITCH ELEVAVIDRIOS	1.00	180,000.00	0.00%	19.0%	214,200.00
Servicio /SWITCH ELEVAVIDRIOS	1.00	85,000.00	0.00%	19.0%	101,150.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	20,500.00	0.00%	19.0%	97,580.00
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Servicio /BASE COMPLETA FILTRO DE ACEITE	1.00	110,000.00	0.00%	19.0%	130,900.00
Producto / BASE COMPLETA FILTRO DE ACEITE	1.00	320,000.00	0.00%	19.0%	380,800.00
Producto / DEPOSITO DE REFRIGERACION	1.00	285,000.00	0.00%	19.0%	339,150.00
Servicio /DEPOSITO DE REFRIGERACION	1.00	98,500.00	0.00%	19.0%	117,215.00
Servicio /LLANTA	4.00	49,083.19	0.00%	19.0%	233,635.98
Producto / EMPAQUE DE BASE TERMOSTATICA	1.00	175,800.00	0.00%	19.0%	209,202.00
Servicio /EMPAQUE DE BASE TERMOSTATICA	1.00	98,500.00	0.00%	19.0%	117,215.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,636.97	0.00%	19.0%	37,647.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	24,363.03	0.00%	0.0%	146,178.18
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	49,083.19	0.00%	19.0%	58,409.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	54,256.30	0.00%	19.0%	258,259.99
Servicio /REVISION ARNES MATERIA	1.00	225,000.00	0.00%	19.0%	267,750.00
Servicio /GRADUACION FRENO DE MANO	1.00	95,000.00	0.00%	19.0%	113,050.00
Servicio /DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR CON MANGUERAS	1.00	132,627.73	0.00%	19.0%	157,827.00
Producto / RADIADOR	1.00	670,753.78	0.00%	19.0%	798,197.00
Producto / LLANTA	4.00	442,294.96	0.00%	19.0%	2,105,324.01

Son: Seis Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Tres pesos Con Catorce Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	1,527,953.75
Repuestos	3,874,294.12
Excluidos	146,178.18
Subtotal	5,548,426.05
IVA	1,026,427.09
Total	6,574,853.14

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

Firma Empresa

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.ARISTIZABAL

Impreso por Omega C&amp;T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-05

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY000 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :187070 Chasis: 9FBHSRAJNGM904161

**C.C. Sello. Recibida a satisfacción.**

**Sello. Emitida.**



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-20

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY004 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :151827 Chasis: 9FBHSRAJNGM904165

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6.00	24,363.03	0.00%	0.0%	146,178.18
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	49,083.19	0.00%	19.0%	58,409.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	31,636.97	0.00%	19.0%	37,647.99
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	35,510.08	0.00%	19.0%	42,257.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	24,541.18	0.00%	19.0%	29,204.00
Producto / CILINDRO FRENO	2.00	90,748.74	0.00%	19.0%	215,982.00
Servicio / CILINDRO FRENO	2.00	122,710.08	0.00%	19.0%	292,049.99
Producto / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1.00	151,481.51	0.00%	19.0%	180,263.00
Servicio / PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1.00	24.37	0.00%	19.0%	29.00
Producto / AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	125,047.90	0.00%	19.0%	297,614.00
Servicio / AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	49,083.19	0.00%	19.0%	116,817.99
Producto / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	65,336.13	0.00%	19.0%	155,499.99
Servicio / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / BIELETA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	2.00	150,000.00	0.00%	19.0%	357,000.00
Servicio /BIELETA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	2.00	95,000.00	0.00%	19.0%	226,100.00
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1.00	95,188.24	0.00%	19.0%	113,274.01
Servicio / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1.00	114,529.41	0.00%	19.0%	136,290.00
Producto / TERMINAL DIRECCION	2.00	92,248.74	0.00%	19.0%	219,552.00
Servicio / TERMINAL DIRECCION	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	128,462.18	0.00%	19.0%	305,739.99
Servicio / AMORTIGUADOR TRASERO	2.00	49,083.19	0.00%	19.0%	116,817.99
Producto / BIELETA BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	2.00	150,000.00	0.00%	19.0%	357,000.00
Servicio /BIELETA BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	2.00	95,000.00	0.00%	19.0%	226,100.00
Producto / LLANTA	4.00	442,294.96	0.00%	19.0%	2,105,324.01
Servicio / LLANTA	4.00	49,083.19	0.00%	19.0%	233,635.98
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	54,256.30	0.00%	19.0%	64,565.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	54,256.30	0.00%	19.0%	258,259.99

Son: Seis Millones Trescientos Veinte Mil Novecientos Treinta y Un pesos Con Once Centavos - Valor

descuento : 0.00

Servicios	1,502,183.99
Repuestos	3,686,684.02
Excluidos	146,178.18
Subtotal	5,335,046.19
IVA	985,884.92
Total	6,320,931.11

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: L.ARISTIZABAL

Impreso por Omega C&amp;T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-20

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY004 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :151827 Chasis: 9FBHSRAJNGM904165

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
**Firma, Nombre Cliente**  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
**Firma Empresa**  
Sello. Emitida.



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-09

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJX999 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :155151 Chasis: 9FBHSAJNGM904159

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / ESCOBILLA ALTERNADOR	2.00	48,822.69	0.00%	19.0%	116,198.00
Servicio / ESCOBILLA ALTERNADOR	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / REGULADOR ALTERNADOR	1.00	31.09	0.00%	19.0%	37.00
Servicio / REGULADOR ALTERNADOR	1.00	114,529.41	0.00%	19.0%	136,290.00
Servicio / REPARACION ALTERNADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	102,484.87	0.00%	19.0%	121,957.00
Servicio /SERVICIO SCANNER	1.00	48,227.73	0.00%	19.0%	57,391.00

Son: Cuatrocientos Treinta y Un Mil Novecientos Treinta y Un pesos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	265,290.75
Repuestos	97,676.47
Excluidos	0.00
Subtotal	362,967.22
IVA	68,963.78
Total	431,931.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
**Firma, Nombre Cliente**  
**C.C. Sello. Recibida a satisfacción.**

\_\_\_\_\_  
**Firma Empresa**  
**Sello. Emitida.**



**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-28

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY009 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :183008 Chasis: 9FBHSRAJNGM904160

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	65,336.13	0.00%	19.0%	155,499.99
Servicio / BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Servicio /RETENEDOR BOSIN RUEDA DELANTERA	2.00	24.37	0.00%	19.0%	58.00
Producto / RETENEDOR BOSIN RUEDA DELANTERA	2.00	51,273.95	0.00%	19.0%	122,032.00
Producto / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1.00	95,188.24	0.00%	19.0%	113,274.01
Servicio / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CAUCHO) X 2 UNI	1.00	114,529.41	0.00%	19.0%	136,290.00
Producto / BIELETA BARRA ESTABILIZADORA	2.00	155,000.00	0.00%	19.0%	368,900.00
Servicio /BIELETA BARRA ESTABILIZADORA	2.00	95,000.00	0.00%	19.0%	226,100.00
Producto / TERMOSTATO	1.00	79,383.19	0.00%	19.0%	94,466.00
Servicio / TERMOSTATO	1.00	147,252.10	0.00%	19.0%	175,230.00
Producto / RESISTENCIA MOTOVENTILADOR	1.00	178,500.00	0.00%	19.0%	212,415.00
Servicio /RESISTENCIA MOTOVENTILADOR	1.00	98,600.00	0.00%	19.0%	117,334.00
Producto / TAPA DEPOSITO REFRIGERANTE	1.00	78,500.00	0.00%	19.0%	93,415.00
Servicio /TAPA DEPOSITO REFRIGERANTE	1.00	32,000.00	0.00%	19.0%	38,080.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE	4.00	20,500.00	0.00%	19.0%	97,580.00
Servicio /PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Producto / LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2.00	19,478.15	0.00%	19.0%	46,358.00

Son: Dos Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Noventa pesos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	702,478.99
Repuestos	1,095,747.89
Excluidos	0.00
Subtotal	1,798,226.88
IVA	341,663.12
Total	2,139,890.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-26

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY002 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :121718 Chasis: 9FBHSRAJNGM969621

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / DESPINCHE RUEDA	1.00	36,170.59	0.00%	19.0%	43,043.00

Son: Cuarenta y Tres Mil Cuarenta y Tres pesos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	36,170.59
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	36,170.59
IVA	6,872.41
Total	43,043.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente  
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa  
Sello. Emitida.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-29

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
 SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

OJY000 1

Renault / DUSTER. Modelo:2016 2016

Kms :187070 Chasis: 9FBHSRAJNGM904161

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / TAPA COMBUSTIBLE	1.00	185,000.00	0.00%	19.0%	220,150.00
Servicio /TAPA COMBUSTIBLE	1.00	92,000.00	0.00%	19.0%	109,480.00

Son: Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Treinta pesos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	92,000.00
Repuestos	185,000.00
Excluidos	0.00
Subtotal	277,000.00
IVA	52,630.00
Total	329,630.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-08-31

**A nombre de:**

Nit/CC : 800246953-2

Correo : wypaez@saludcapital.gov.co

Tel: 1111111 3229145132

Cliente : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE  
SALUD-SDS

Dir : CARRERA 32 No. 12-81

**Vehículo**

LAVADOS FONDO FINANCIERO 1

- / -. Modelo:2016 2016

Kms :1 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /LAVADOS SENCILLOS	4.00	30,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00

Son: Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	120,000.00
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	120,000.00
IVA	22,800.00
Total	142,800.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:** Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
Firma Empresa

Sello. Emitida.



# ECOLCIN S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. **CERT240691**

Código de Cliente: 932

Página 1/1



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

**AUTO INVERCOL S.A.**  
**800020006-1**  
**AV BOYACA N 22 70**

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
240691	2024-07-09	Aceites Lubricantes Usados	Y8	300 GL / 1,050 KG	2024-07-09	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT240691

#### LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

**ACEITE USADO:** Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

**BORRAS Y FILTROS:** Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

**RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES:** Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

**OBSERVACIÓN:** Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 23 de Julio de 2024. Copia controlada en ECOLCIN

*Sandra Fajardo*  
**Sandra Fajardo**  
 Ing. Ambiental  
**ECOLCIN S.A.S.**

*Lorena Pérez*  
**Lorena Pérez**  
 Área de Certificados  
**ECOLCIN S.A.S.**



Dirección Carrera 44 # 10A – 76 · Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C

PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698

E-mail: [certificado@ecolcin.com](mailto:certificado@ecolcin.com) - [ambiental@ecolcin.com](mailto:ambiental@ecolcin.com)

Página web: [www.ecolcin.com](http://www.ecolcin.com)



ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.  
NIT. 811.040.768-0

Bello, 20 de Agosto de 2024

**CERTIFICA:**

AC-24-17772

Que **AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA** con NIT **800020006-1** entregó a **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1^3 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCIÓN	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	800020006-1	2/08/2024	AUTO	22-36	2	24	BOGOTÁ AV BOYACÁ 22-79
			42	6	78		
			24-48	4	64		
			27	1	20		
			30H	1	23		
			4D				
			8D				
			MOTO		3		
			ESTACIONARIA				
			UPS				
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>212</b>				

**ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** procesó estos residuos en su planta, autorizado por **CORANTIOQUIA** mediante **LICENCIA AMBIENTAL** No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI  
Representante Legal



Manuela Uribe  
Revisión y Aprobación

FECHA DE ELB: 22/10/2020

Versión: 03

Página 1 de 1

TEL: 312 790 38 78  
Autopista Medellín Bogotá K.M. 3,5  
Bello - Antioquia

WWW.ACOR.COM.CO

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No. 1789



Fecha de Expedición:	2024/08/29
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg	Gestor / No. Recepción
2024.07/29	/6245/1	CHATARRA FERROSA	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA # 22 -70	377.00	PROSAMCOL SAS /

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:KNM251

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,



CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ  
PROSAMCOL SAS  
Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318  
Email: [logistica@prosamcol.co](mailto:logistica@prosamcol.co)  
[www.prosamcol.co](http://www.prosamcol.co)  
Bogotá D.C. Colombia



**FU 11032**

## ACTA DE RECIBIDO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FILTROS USADOS

### CERTIFICA

Que **RECIPROIL LTDA**, recibió en su Planta Filtros de Aceite proveniente de la información del siguiente Generador:

<b>ACOPIADOR</b>	<b>FECHA ENTREGA</b>	<b>NUMERO COMPROBANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>AUTOINVERCOL – AV BOYACA NIT: 800.020.006-1</b>	JULIO 10 DE 2024	20171	162 KILOS

Los Filtros de Aceite recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 0190 del 18 Enero/2011 de la Secretaria Distrital de Ambiente, por lo que RESUELVE “*Recepción, Almacenamiento, Tratamiento Físico y envío como aprovechamiento en Fundición de Filtros Usados*”; A través de un proceso de Drenaje del aceite de los filtros, seguido de una Compactación y por ultimo Secado. Una vez almacenados los filtros, son enviados para ser dispuesto como Chatarra Común.

Bajo esta condición los Filtros de Aceite, han dejado de ser un residuo peligroso para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo cual cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide el 13 Septiembre de 2024.

Cordialmente,



**DAYAN DE SALVADOR**  
Dpto. Ambiental

**CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL**

Fecha de expedición: **03 septiembre de 2024**

Certificado No. 2024-08-27267

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
<b>Razón Social:</b>	Auto Inversiones Colombo SA Autoinvercol			<b>NIT:</b>	800,020,006-1			
<b>Dirección:</b>	Av Boyaca No 22-70			<b>Municipio:</b>	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
<b>Razón Social:</b>	RECICLAIR SAS			<b>Nit. :</b>	830.126.819-8			
<b>Representante legal</b>	Luis Carlos Hurtado							
<b>Dirección:</b>	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			<b>Municipio:</b>	MOSQUERA			
<b>Teléfono:</b>	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			<b>Departamento</b>	CUNDINAMARCA			
<b>Reencauche</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Reciclaje</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Valorización energética</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Otro</b>	<input type="checkbox"/>	<b>¿Cual?</b>
<b>Cantidades Llantas Gestionadas</b>								
<b>Fecha de recepción de llantas</b>				lunes 5 de agosto 2024				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
<b>Unidades</b>	0	0	43	61	0	0	0	104
<b>Peso Kg</b>	0	0	279,5	915	0	0	0	1194,5
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
<b>Nombre o Razón Social</b>				<b>Ver Remisiones Despacho</b>				
<b>Numero de Identificación o Nit</b>				<b>Ver Remisiones Despacho</b>				
<b>Usos del Subproducto</b>	<b>Asfaltos Modificados con GCR</b>		<b>Escenarios Deportivos</b>		<b>Valorización Energética</b>		<b>Otro. ¿Cuál?</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
<b>Razón Social:</b>	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			<b>NIT:</b>	900.690.799-1			
<b>Dirección:</b>	Calle 72 # 10 -34			<b>Municipio:</b>	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



**ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8**  
[produccionreciclair19@gmail.com](mailto:produccionreciclair19@gmail.com)

**Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera – Cundinamarca – Cel: 3142820396**  
**E-mail: [asistente@reciclair.com](mailto:asistente@reciclair.com) - [www.reciclair.com.co](http://www.reciclair.com.co)**

## CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:  
**CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**  
Nit: 901483038-1

**CERTIFICADO N° 98788**

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental N° **20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS**, se recibieron del generador **AUTOINVERCOL SA - AV BOYACA** identificado con el NIT **800020006** ubicado en **AV BOYACA # 22 - 70**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
14026	2024-07-17	MATERIAL CONTAMINADO	50,00	kg	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **RECICLAJE DE PRODUCTOS Y ACEITES LTDA**, identificado con NIT/ID **900011213-4**,

El presente documento se expide a los **17** días del mes **julio** del año **2024**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente



Darly Torres  
Coordinador Operativo



VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

**CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**  
NIT 901483038-1  
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS  
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia  
TEL: 3103255817

\*Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia



# AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Diecisiete ( 17 ) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2.024).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

## Anexo No. 1

**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA**


MODELOS	ANTIGÜEDAD	TARIFA MOTOS	TARIFA LIVIANOS PARTICULAR	TARIFA LIVIANOS PUBLICOS	TARIFA PESADOS PARTICULAR	TARIFA PESADOS PUBLICOS
2021 al 2023	0 - 2	\$203.325	\$302.142	\$283.236	\$427.835	\$427.435
2016 al 2020	3 - 7	\$203.625	\$302.442	\$283.536	\$428.135	\$427.635
2007 al 2015	8 - 17	\$203.825	\$302.842	\$283.736	\$428.335	\$427.835
Anterior a 2007	Más de 17	\$203.625	\$302.442	\$283.536	\$428.135	\$427.635



MODELOS	ANTIGÜEDAD	TARIFA MOTOS ELÉCTRICAS CICLOMOTORES	TARIFA LIVIANOS PARTICULAR	TARIFA LIVIANOS PUBLICOS	TARIFA CUADRICICLOS	TARIFA PESADOS PARTICULAR	TARIFA PESADOS PUBLICOS
2021 al 2023	0 - 2	\$157.599	\$226.891	\$213.507	\$226.891	\$314.757	\$314.357
2016 al 2020	3 - 7	\$157.899	\$227.191	\$213.807	\$227.191	\$315.057	\$314.557
2007 al 2015	8 - 17	\$158.099	\$227.591	\$214.007	\$227.591	\$315.257	\$314.757
Anterior a 2007	Más de 17	\$157.899	\$227.191	\$213.807	\$227.191	\$315.057	\$314.557

 (601) 626 3583  
 018000 111 982

[www.automas.com.co](http://www.automas.com.co)  
[servicioalcliente@automas.com.co](mailto:servicioalcliente@automas.com.co)
